

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 130/03.

Doña Marta Gil Vega, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 130/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Torrelavega, a 22 de octubre de 2003.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez de instrucción del Juzgado Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 130/2003, en el que han sido partes doña Concepción González Leche, como denunciante, que citada no compareció, y don Roberto Alcívar Rubio, como denunciado, asistido por el letrado don Luis Ángel Bahillo Urbistondo.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Roberto Alcívar Rubio de las faltas por las que fue denunciado.

Las costas se declaran de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Concepción González Leche, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido la presente, en Torrelavega, 15 de octubre de 2004.—La secretaria, Marta Gil Vega.

04/12579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas, expediente número 268/03.

Doña Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 268/2003, se ha acordado requerir a doña Gemma Rico Suárez para que en el plazo de una audiencia consigne en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el banco «Banesto» número 3908 0000 76 0268 03 la cantidad de noventa euros, en concepto de multa.

Todo ello con el apercibimiento de que si no satisficiera voluntariamente o por vía de apremio, la multa impuesta quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse en régimen de arrestos de fin de semana (artículo 53.1 del Código Penal).

Y para que conste y sirva de citación a doña Gemma Rico Suárez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Torrelavega, 19 de octubre de 2004.—La secretaria, Araceli Contreras García.

04/12503



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,337
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
d) Por plana entera	307,13

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es